

Fecha de la Auditoría:

11 de Diciembre de 2025

Objetivo:

Verificar el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en lo referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de contribuir a la mejora continua del Sanatorio de Contratación.

Alcance:

Evaluar la planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Criterios:

Decreto 1072 de 2015. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 312 de 2019. Estándares mínimos en SST.
Plan de trabajo anual
Plan de capacitación
Matriz de peligros y riesgos
Plan de preparación y atención de emergencias

Metodología:

Entrevista, revisión documental y observación.

Equipo Auditor:

- Gloria Esperanza Berdugo (Auditor Líder)

Funcionarios Auditados

- Ing. Edwar Camacho (Contratista encargado del SGSST)

RESULTADOS DE AUDITORIA

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>1. El responsable del SG-SST cuenta con la competencia requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, seguridad y salud en el trabajo. ✓ Cuenta con el curso de las 50 horas del SGSST con el SENA de abril del 2017 	<p>El responsable del SG SST cuenta con la competencia requerida para el diseño, implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Conformidad</p>
<p>2. La política y objetivos en SST actualizada mediante Resolución 283 del 16 de abril 2025.</p>	<p>La política y objetivos en SST está elaborada de acuerdo con los lineamientos legales y se evidenció la alineación entre política, objetivos e indicadores.</p>	<p>Conformidad</p>
<p>3. Se encontró la realización de actividades de promoción y prevención en salud, de acuerdo con el perfil sociodemográfico de los Servidores Públicos, la identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles</p>	<p>Se han realizado las actividades de promoción y prevención en salud requeridas para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p>	<p>Conformidad</p>
<p>4. Se cuenta con el programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025. Con corte al mes de Noviembre se realizaron las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Generalidades de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, normalidad derechos y deberes (31 marzo 2025) 4.2. Funciones COPASST (01 abril 2025) 4.3. Funciones Comité Convivencia Laboral (01 abril 2025) 4.4. Estilos de vida Saludable (27 junio) 4.5. Protocolo de Limpieza y Desinfección (13 Mayo) 4.6. Riesgo Biológico (06 agosto) 4.7. Gestión de Residuos Sólidos (21 agosto) 	<p>Dentro del plan de trabajo del SST se ha venido dando cumplimiento a lo programado en la presente vigencia.</p>	<p>Conformidad</p>

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>.... Continuación capacitaciones ...</p> <p>4.8. PESV Seguridad vial (26 Junio y agosto 2025) 4.9. Estilos de vida saludable (03 octubre) 4.10. Seguridad del Paciente (08 octubre) 4.11. Plan de emergencias y evaluación de emergencia (20 octubre) 4.12. Brigada primeros auxilios (21 octubre) 4.13. Brigada Evacuación (21 octubre) 4.14. Brigada Búsqueda y Rescate (21 octubre) 4.15. Brigada Contra Incendios (21 octubre)</p>		
<p>5. Se realizó reinducción en Seguridad y salud en el trabajo a todo el personal de la Institución.</p>	<p>Planilla de asistencia del 31 de marzo 2025</p>	<p>Conformidad</p>
<p>6. Se han presentado accidentes de trabajo, los cuales, se han reportado oportunamente a la ARL Positiva</p>	<p>La Planta de personal de la ESE Sanatorio es de 117 empleados. En el período entre enero y noviembre se presentaron cuatro (4) accidentes de trabajo; lo que representa el 3.42% de accidentes de trabajo entre la población trabajadora del Sanatorio de Contratación ESE</p>	<p>Conformidad</p>
<p>7. La entidad cuenta con los documentos actualizados requeridos por el decreto 1072 de 2015, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política y objetivos en SST • Responsabilidades asignadas. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. • Informe de condiciones de salud. • Plan de trabajo anual. • Programa de capacitación anual. • Registros de entrega de EPP. • Soportes de conformación del COPASST. • Plan de emergencias. • Programas de vigilancia epidemiológicos 	<p>Los documentos existen unos en físico y en su gran mayoría en disco magnético; en custodia del responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. En el disco duro del SIG – Sistema integrado de gestión en Google</p>	<p>Conformidad</p>

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de hallazgo y/o oportunidad de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de inspecciones. • Procedimiento para la elaboración de la matriz de riesgos. • Evidencia de la gestión para el control de los riesgos prioritarios. • Procedimiento de revisión por la dirección. • Procedimiento de riesgo psicosocial • Procedimiento de reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo. • Procedimiento trabajo seguro en alturas. • Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. • Procedimiento trabajo seguro en alturas. <p>Se cuenta con la tabla de retención documental para los documentos que componen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>		
<p>8. La entidad cuenta con adecuados canales de comunicación interna y externa para transmitir la información formal y piezas comunicativas relacionadas con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Oficio. <input type="checkbox"/> Correo electrónico. <input type="checkbox"/> Cartelera. <input type="checkbox"/> Google meet. <input type="checkbox"/> Página web. <input type="checkbox"/> Redes sociales. 	<p>La entidad cuenta con adecuados canales de comunicación interna y externa para transmitir la información formal y piezas comunicativas relacionadas con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo</p>	<p align="center">Conformidad</p>
<p>9. Se cuenta con la matriz de requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo actualizada con el acompañamiento de la ARL</p>	<p>La entidad cuenta con una adecuada identificación de requisitos legales aplicables a su misionalidad. Actualizada el 30 de junio 2025</p>	<p align="center">Conformidad</p>

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de hallazgo y/o oportunidad de mejora
10. Se realizó la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, desagregada por las diferentes áreas de la entidad, la cual contempla la totalidad de los peligros, actividades y personas.	La entidad cuenta con una adecuada identificación de los peligros y sus respectivos controles, evaluación y valoración de los riesgos. La matriz de peligros fue actualizada el dos (2) de febrero del 2025	Conformidad
11. Se formularon algunos indicadores establecidos en la Resolución 312 del 2019	Se realiza seguimiento a los indicadores de Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentes de tránsito, prevalencia enfermedad laboral, autoevaluación estándares mínimos en SST	Conformidad
12. Al hacer recorrido por las instalaciones de la entidad se encuentran suficientes recipientes para la clasificación de residuos sólidos	En recorrido por las instalaciones de la entidad se evidenció que se cuenta con los espacios y recipientes adecuados para realizar una adecuada clasificación de los residuos sólidos generados por los Servidores Públicos.	Conformidad
13. La entidad cuenta con programa de mantenimiento preventivo de instalaciones	El funcionario encargado de recursos físicos realiza mantenimientos locativos de acuerdo a la disponibilidad de materiales de construcción y eléctricos y mano de obra de los trabajadores oficiales de la entidad. Se observa varias áreas sin intervenir. Incumpliendo lo establecido en el párrafo 2, artículo 2.2.4.6.24 Decreto 1072 de 2015.	No conformidad
14. En recorrido por las instalaciones de la entidad se evidenció que se cuenta con extintores	En la presente vigencia se suscribió el contrato No. 094-2025 para la compra, recarga, revisión y mantenimiento de extintores de propiedad del Sanatorio, el cual, fue ejecutado satisfactoriamente.	Conformidad
15. Anualmente la entidad se ha vinculado con los simulacros nacionales de emergencia Es de anotar que la prevención, preparación y respuesta a emergencias ha sido una fortaleza del SGSST	Actividad que se desarrolla junto con el Comité de riesgos municipal, en los cuales, se ha detectado fortalezas y debilidades entre los brigadistas de la Ese Sanatorio lo que genera un plan de mejoramiento continuo	Conformidad

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>16. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), se renovó con la Resol No. 0202 del 20 de marzo del 2025.</p>	<p>Tan solo se pudo evidenciar las actas de reunión No. 001 del 01 de abril del 2025; Acta No. 002 del 9 de mayo del 2025; Acta No. 003 del 14 de mayo y Acta No. 004 del 22 de julio.</p> <p>Todas las actas están sin firma de los asistentes a dicha reunión.</p>	<p>No Conformidad</p>
<p>17. Para atender emergencias se cuenta con extintores, camillas y botiquines.</p>	<p>La oficina de Recursos Físicos se encuentra a cargo de éste inventario</p>	<p>Conformidad</p>
<p>18. Acción de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante evaluaciones periódicas de salud ocupacional</p>	<p>En la vigencia 2025, la Representante legal del Sanatorio suscribió el Contrato No. 048-2025 con el profesional especialista en salud ocupacional para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de pre-ingreso, periódicas, post incapacidad o reintegro y de egreso para los servidores públicos del Sanatorio durante la vigencia 2025.</p>	<p>Conformidad</p>
<p>19. La entidad cuenta con el Programa de Vigilancia Epidemiológico Biológico. (Es una estrategia que busca prevenir, detectar y controlar los riesgos relacionados con las enfermedades ocupacionales y los problemas de salud asociados al entorno laboral. Este programa es una parte clave de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y tiene como objetivo monitorear la salud de los trabajadores, detectar posibles enfermedades laborales y prevenir su aparición o complicación)</p>	<p>Entre las actividades realizadas se encontró:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación de Riesgo Biológico: 6 de julio 2025, en la cual, asistieron 18 funcionarios del área asistencial. ▪ Investigación y análisis de accidentes laborales. ▪ Inspección de elementos de protección personal. 	<p>Conformidad</p>
<p>20. Ejecución programa de inspección puestos de trabajo</p>	<p>Se evidenció el informe elaborado por la ARL Positiva en abril 2025: sobre inspección puestos de trabajo en las áreas del personal administrativo.</p>	<p>Conformidad</p>

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de hallazgo y/o oportunidad de mejora
21. Procedimiento inspección puestos de trabajo	Se encuentra documentado el "Procedimiento inspecciones de seguridad"	Conformidad
22. Procedimiento reubicación de personal	Se encuentra documentado el "Procedimiento reubicación personal"	Conformidad
23. Evidencias de las recomendaciones de mediciones ambientales - iluminación realizadas en la vigencia 2025	<p>Por parte de la ARL se recibieron dos (2) visitas en agosto y septiembre 4 del 2025 donde generaron informe con sus respectivas recomendaciones y análisis de puestos de trabajo:</p> <p>7% de los puestos nivel adecuado de iluminación</p> <p>93% de los puestos nivel deficiente de iluminación.</p>	Conformidad
24. Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	<p>Rubiela Plata: 8 de febrero del 2025</p> <p>Ana Milena Anaya: 11 de febrero</p> <p>Everardo Camacho: 3 mayo</p> <p>Estrella Rodríguez Pereira: 20 Agosto</p>	Conformidad
25. Documentar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, conforme los requisitos de la Resolución 40595 de 2022.	Se realizó diagnóstico para la implementación del PESV, está en el proceso de documentación.	No conformidad
26. Controles establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad vial - PESV: se están implementando y cómo se realiza su seguimiento ?	Aún no se cuenta con el documento oficial del Plan estratégico de seguridad vial - PESV	No Conformidad
27. Programa documentado e implementado entre los trabajadores sobre estilos de vida y entornos de trabajo saludable	El documento "Programa estilos de vida y entornos de trabajo saludable" está elaborado, se encuentra pendiente imprimir con logos institucionales y adoptarlo en Comité de gestión y desempeño.	No Conformidad

Oportunidades de Mejora

- Se hace necesario reforzar la inducción y re-inducción a todos los funcionarios y contratistas acerca de los riesgos inherentes a su trabajo, así como sus efectos y la forma de controlarlos, según sea el caso.
- Es importante continuar con la inspección de los puestos de trabajo, equipos en general e instalaciones de la empresa.
- Es importante documentar e implementar el Plan estratégico de seguridad vial PESV – porque convierte la seguridad vial en algo planificado, medible y sostenible, no en acciones aisladas; lo cual, permite prevenir accidentes y salvaguardar vidas. Permite identificar riesgos y definir controles. El **PESV** es obligatorio para empresas u organizaciones que poseen flotas de vehículos o administran conductores, y su cumplimiento está exigido por la Ley 1503 de 2011, reglamentado por normas como el Decreto 1252 de 2021 y la Resolución 40595 de 2022 que establecen cómo debe elaborarse, implementarse y verificarse.
- Realizar el respectivo (plan de mejoramiento) de las acciones preventivas, correctivas y oportunidades de mejora que se tomen en el ejercicio de las auditorías internas de gestión, con el fin de lograr y garantizar la trazabilidad de la mejora continua del proceso.
- Definir e implementar las acciones preventivas, correctivas o de mejora requeridas de acuerdo con el análisis realizado al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la revisión por la alta dirección.
- Promover el autocontrol como principio en la gestión de los servidores públicos va a permitir a la entidad que en los procesos se tomen decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de lo planificado.

Conclusiones de la Auditoría

- Se evidenció que hay mejora en las condiciones de trabajo de los empleados administrativos al contar con sillas ergonómicas, pero, en su gran mayoría los funcionarios no cuentan con descansapiés, los cuales, están diseñados para mejorar la comodidad del trabajador y reducir la sensación de fatiga, así como para conseguir que mantenga una postura correcta y no sufra problemas de espalda en el futuro.

- Se evidencia que la actividad física como el hacer pausas activas entre los horarios laborales, es tema del pasado, no hay líder por dependencias o áreas de trabajo que fomente estos hábitos de vida saludable.
- Así mismo el área de talento humano dejó de hacer caminatas para el personal trabajador, actividad que se realizaba en la jornada de la tarde; se sugiere programar actividades físicas con periodicidad no superior a tres meses. Cuando nos ejercitamos, nuestro cuerpo libera endorfina, sustancia natural producida por el cerebro durante y después de la realización de alguna actividad física. La liberación de endorfina, también conocida como "hormona de la alegría", ayuda a relajarse, reduce el estrés, la ansiedad y mejora el estado de ánimo.
- Se evidenció que la autoevaluación a los estándares mínimos en la Plataforma ARL, se realizó el 24 de febrero del 2025 y arrojó el 81,25% de cumplimiento - Moderadamente aceptable.
- La autoevaluación a estándares mínimos en la plataforma del Ministerio de Trabajo arrojó un porcentaje de cumplimiento del 93% en marzo del 2025

Recomendaciones

- Los empleadores están obligados a practicar las evaluaciones médicas a los trabajadores. "El artículo 348 del código sustantivo de trabajo expresamente establece que los empleadores deben hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensable para la protección de la salud y la moralidad de sus trabajadores a su servicio. Las evaluaciones médicas sirven para evaluar las condiciones físicas y mentales de los trabajadores que van a ingresar. Así mismo permiten detectar si se adaptan a las condiciones laborales, al perfil del cargo, al manual de funciones y al medio en el cual se desarrollará la labor. *Las evaluaciones de retiro son útiles para detectar las condiciones físicas, mentales y sociales en que el trabajador se está retirando del puesto, siendo oportuno para determinar el nivel de riesgo de la actividad.* Omitir la realización de los exámenes ocupacionales puede traer como consecuencia la imposición de multas por parte del Ministerio de Trabajo. Por otra parte, puede configurar un riesgo alto de obtener un fallo desfavorable si el empleador llegase a enfrentar una reclamación por culpa patronal ante cualquier eventual desarrollo de una patología laboral que se hubiese podido detectar, prevenir y/o tratar a tiempo.
- Se hace necesario e imprescindible que la Gerencia del Sanatorio de Contratación gestione las historias médicas laborales que se tienen en la institución a fin de que se garantice el cumplimiento de la normatividad aplicable, en especial lo contemplado en la Resolución 2346 de 2007.

- Debido a la alta demanda de permisos médicos para consultas de segundo y tercer nivel, generando incapacidades por enfermedad común, es importante manejar un indicador para medir el ausentismo por incapacidad de origen común.
- Promover actividades físico recreativas entre todos los funcionarios.
- Actualizar la batería de Riesgo Psicosocial, la cual, se venció en agosto 2025
- Es importante contar con la revisión de la alta Dirección de la entidad (Gerencia) al Sistema de gestión y seguridad en el trabajo porque asegura que el sistema funcione de verdad y no solo quede en documentos. Cuando la Alta Dirección revisa el SG-SST, deja claro que la seguridad y la salud de los trabajadores son una prioridad estratégica, no solo una obligación legal. La revisión permite verificar que la empresa cumple con la normativa vigente (por ejemplo, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en Colombia), evitando sanciones y riesgos legales.

En resumen, la revisión de la Alta Dirección es clave porque da dirección, respaldo y sostenibilidad al SG-SST, asegurando la protección de los trabajadores y el éxito del sistema a largo plazo.

Elaboró:

Gloria E. Berdugo E.

Nombre: Gloria E. Berdugo

Cargo: Encargada de Control Interno